

# Magisterio

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DÍAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR:

**D. Andrés Bermejo**  
*Fuente Nueva, 8*

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA

Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

Se reparte gratis a los asociados  
Precios de suscripción:  
Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas.  
Pago adelantado

AÑO XIX

CÁCERES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1936

NÚM. 426

### Inspección Provincial de 1.<sup>a</sup> Enseñanza

Las tendencias renovadoras que a la vida española ha traído el Glorioso Movimiento Nacional salvador de la patria, han producido una remoción extensísima en el personal del magisterio, que es preciso ir reorganizando paulatinamente, sobre la base de una coordinación en la medida que sea posible entre la legislación anterior y las normas provisionales dictadas por la Junta de Defensa Nacional.

A este fin y con el objeto de que funcione normalmente la enseñanza en esta Provincia lo más pronto posible, aunque la información acerca del magisterio y su actuación no está terminada, esta Inspección estima conveniente hacer el reajuste del personal dando con ello cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad.

A este fin se dispone lo siguiente:

**PRIMERO.**—Dispuesto por la superioridad que en aquellas escuelas graduadas que estuvieran regentadas por Director o Directora sin grado, éstos se hiciesen cargo de uno de ellos, se realizará así en todas las de esta Provincia, ateniéndose a lo preceptuado en la Orden número 141, de la Junta de Defensa, publicada en el B. O. de esta Provincia de 18 de los corrientes, quedando las Graduadas que están en este caso, en la forma siguiente:

**Cáceres.**—Graduada Práctica de niños aneja a la Escuela Normal; existiendo en ella dos vacantes, una de ellas la del Director, queda ésta sin proveer y se nombra para el grado vacante al maestro del Grado Profesional D. Luis Gómez Miguel.

**Cáceres.**—Graduada práctica de niñas aneja a la Escuela Normal; se hará cargo de un grado la Regente D.<sup>a</sup> María Labajo, cesando al realizarse esto, la interina D.<sup>a</sup> Ramona de S. Gil.

**Cáceres.**—Graduada número 1 de niños.—Al hacerse cargo de un grado el Regente D. Angel Rodríguez, cesará el maestro agregado, procedente del Plan profesional, D. Ildefonso Galán, quien quedará a la disposición de esta Inspección.

**Coria.**—Graduada de niños número 1. Corresponde cesar al alumno-maestro del Grado Profesional D. Federico Reaño, quien se encuentra en las filas del Ejército, por lo que seguirá percibiendo haberes como maestro a la disposición de esta Inspección.

**Coria.**—Graduada de niñas número 1. Corresponde cesar a la interina D.<sup>a</sup> Paula J. Claver, quien continuará no obstante en su puesto, hasta que la propietaria D.<sup>a</sup> Carmen Llorente Collar, ausente en zona aún no sometida al Ejército pueda incorporarse a su destino.

**Valencia de Alcántara.**—Corresponde cesar al alumno-maestro del grado profesional don Manuel García Romero, quien no obstante continuará en su puesto, hasta que pueda volver a su destino el maestro de la misma graduada don José de la Rosa, que se encuentra sirviendo en las filas del Ejército, procediéndose, cuando esto ocurra, según lo dispuesto en los párrafos primero y segundo de la precitada Orden número 141, de la Junta de Defensa Nacional.

**Valencia de Alcántara.**—Graduada de niñas. Corresponde cesar a D.<sup>a</sup> Francisca Mateos, quien con arreglo al párrafo segundo, de la Orden repetida número 141, continuará en la misma escuela en la que se creará un grado más, admitiendo niñas o párvulos, según las necesidades locales, grado que cesará de funcionar al ocurrir la primera vacante en la localidad y que automáticamente será ocupado por la referida D.<sup>a</sup> Francisca Mateos.

**Plasencia.**—Graduada Ramón y Cajal. Niños. Existen dos vacantes y un grado cuyo maestro se encuentra en las filas del Ejército. Aquéllas, se cubrirán con alumnos-maestros del Grado Profesional en periodo de prácticas y la del maestro en filas, seguirá vacante hasta su incorporación fecha en la que cesará el interino don Nicolás Zurdo.

**Plasencia.**—Graduada de niños número 1. Existe una vacante que será cubierta por un alumno maestro del Grado Profesional en periodo de prácticas.

**Navalmoral de la Mata.**—Graduada número 1. Niños. Existiendo dos vacantes, una de ellas ya sustituida por el maestro del Plan Profesional D. Bienvenido de Antonio Simón, la otra queda sin proveer con lo que todos los maestros tendrán su grado correspondiente.

**SEGUNDO.**—Habiéndose ordenado la colocación de los alumnos-maestros del Plan Pro-

**MANUEL PLASENCIA**

Habilitado de Clases Pasivas

CÁCERES

fesional por Orden de la Junta de Defensa Nacional de 28 de agosto último, y dadas normas para esta colocación en la Circular de esta Inspección de fecha 4 de septiembre, se procederá a la misma en la forma prevenida anunciándose por la presente las vacantes entre las que podrán elegir y que son las siguientes:

Para los alumnos:

Cuatro secciones graduadas de la Escuela del Madruelo.—Unitaria número 3 de Arroyo del Puerco.—Dos secciones graduadas de Aldeanueva del Camino.—Dos id. id. de la de Miajadas.—Unitaria número 2 de Miajadas.—Unitaria número 2 de Montánchez.—Dos secciones graduadas de Navas del Madroño.—Dos secciones graduadas de la de Ramón y Cajal de Plasencia.—Sección graduada de la número 2 de Plasencia.—Total 16.

Para las alumnas:

Cuatro secciones graduadas de la Escuela del Madruelo.—Unitaria número 3 de Trujillo. Unitaria número 1 de Barrado.—Unitaria número 1 de Madrigal de la Vera.—Sección graduada de Valverde del Fresno.—Mixta de Villarreal de San Carlos.—Mixta de Huertas (Valencia de Alcántara).—Mixta de Grimaldo.—Total 11.

Los alumnos-maestros del Grado Profesional a quienes corresponde realizar el año de Prácticas, se servirán concurrir el próximo día 28, a las once de la mañana, al salón de sesiones del Ayuntamiento de esta Capital, por sí o por sus apoderados, con el fin de proceder a la elección de plazas por el orden de la lista de méritos, bien entendido que no serán llamados a la elección aquellos que en el plazo que fué concedido no hayan expresado su adhesión al Movimiento Nacional Español, cuya adhesión renovarán solemnemente, bajo palabra de honor en el mismo acto de la elección.

Asímismo tampoco serán llamados, aquellos alumnos-maestros de los cuales, aunque hubiesen expresado su adhesión, tenga la Inspección informes sobre su conducta y actuaciones contrarias al Movimiento Nacional.

TERCERO.—Existe un gran número de escuelas, cuyos propietarios están ausentes; unos por encontrarse sirviendo a la Patria en las filas del Ejército o Falange Española; otros por encontrarse en zonas aún no conquistadas por el Ejército y otros en fin cuyo paradero se ignora, investigándose por ésta Inspección las causas que lo motivan. Muchas de estas escuelas, están servidas accidentalmente por interinos nombrados por los señores Alcaldes; unos, con título de maestros y los más sin él, aunque todos ellos sean personas de nivel cultural acreditado. En estas circunstancias se da desde luego el caso de que devengando haberes los ausentes y los interinos, concurre dualidad de sueldos en la misma escuela, lo cual se evi-

ta cumpliendo lo ordenado en la Circular de la Junta de Defensa Nacional, publicada en el B. O. de la misma, número 24 de 19 de septiembre, en cuyo párrafo primero se preceptúa que se designe para las vacantes que existen o puedan producirse a los maestros nacionales que no pudieran acudir a sus destinos por no hallarse sujetos a la autoridad de la Junta de Defensa las localidades correspondientes y que se hubieran presentado o hecho por escrito la presentación ante algún organismo de Instrucción Pública o ante las autoridades provinciales y locales.

Las escuelas que están en este caso son las siguientes:

Para varones:

Acebo, unitaria número 1.—Acebo, id. número 3.—Ahigal, id. número 1.—Baños de Montemayor, sección graduada.—Aldea del Cano, unitaria número 1.—Alcántara, sección graduada.—Casas de Don Gómez, unitaria número 1.—Ceclavin, sección graduada.—Ceclavin, id.—Cedillo, unitaria número 1.—Casas del Monte, id.—Casas del Castañar, id.—Cañaveral, sección graduada.—Campo Lugar, unitaria número 1.—Garrovillas, sección graduada.—Mirabel, unitaria número 1.—Mirabel, id. número 2.—Madrigal de la Vera, id. número 1.—Navas del Madroño, sección graduada.—Nuñomoral, unitaria número 1.—Plasencia, sección graduada.—Pesga, unitaria.—Pinofranqueado, id.—Serradilla, sección graduada.—Torreorgaz, unitaria número 1.—Trujillo, unitaria, número 3.—Belén (Trujillo), unitaria.—Valencia de Alcántara, sección graduada.—Zarza la Mayor, unitaria número 3.

Para hembras:

Guadalupe, unitaria número 1.—Gata, id. número 1.—Hoyos, id. número 1.—Moraleja, sección graduada.—Membrío, unitaria número 2.—Ahigal, id. número 1.—Alcántara, sección graduada.—Alcántara, id.—Casatejada, id.

Con el fin de adjudicar estas escuelas en armonía con los intereses de todos, se convoca a los señores maestros que se encuentren desplazados de sus localidades por estar éstas en zonas no sometidas a la autoridad de la Junta de Defensa Nacional, para el próximo día 29, a las once de la mañana, y en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta Capital, a fin de hacer elección de plazas entre las que anteceden, cuya elección será elevada al Rectorado a fin de que si su superior autoridad las aprueba, extienda los nombramientos correspondientes, bien entendido que la aceptación es obligatoria como prueba de patriotismo.

CUARTO.—Colocados todos los maestros nacionales comprendidos en el caso anterior, se destinarán las escuelas sobrantes de cada provincia a los maestros del Grado Profesional que no tienen escuela, o sea a los que ya pasaron el año de prácticas y estén percibiendo haberes con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo de la mentada Circular.

QUINTO.—Las escuelas aún sobrantes, juntamente con las que han vacado y vaquen en adelante, se proveerán con arreglo a lo que dispone el párrafo entre los cursillistas aprobados en 1935 por orden de puntuación y colocados éstos entre los solicitantes de interinidades.

# CERVEZA MAHOU

LA PREFERIDA POR LOS INTELIGENTES  
REPRESENTANTE

FRANCISCO CRUZ QUIRÓS

== CACERES ==

Dicha provisión se anunciará oportunamente con el fin de que lo más pronto posible la enseñanza esté perfectamente atendida en toda la provincia y se logre un adecuado funcionamiento.

¡Viva España!

Cáceres 23 de septiembre de 1936.—El Inspector Jefe, *Antonio Floriano*.

## DE LA HABILITACION

La anormalidad de las circunstancias actuales hace que sea buena medida de previsión la de que haya una comunicación frecuente entre estas oficinas y los compañeros de la provincia. Por ello reanudamos en este número la publicación de notas, con ánimo de que ellas sirvan para facilitar la buena marcha de los importantes asuntos encomendados a la Habilitación.

**Recibos grandes de septiembre.**—Como se anunció en el número precedente, ya se han repartido los recibos grandes correspondientes al mes actual; y esperamos que los compañeros los devuelvan firmados con prontitud. No deben olvidar que el día 1.º de octubre no se podrán despachar otras pagas que las que correspondan a los recibos grandes que obren en esta oficina. Como ya se dijo, con los recibos pequeños se repartirán también el día 1.º del mes próximo, los recibos grandes de octubre que deben devolver firmados, para continuar así en lo sucesivo.

**Un ruego.**—En ninguna parte, como en la Habilitación, se precisa conocer en cada momento la verdadera situación del Magisterio de la provincia. En este aspecto, se están registrando grandes alteraciones por causas diversas; y sería muy de estimar que los compañeros, al devolver los recibos firmados, consignasen en una nota las anormalidades que se registren, en sus localidades respectivas, relativas al personal del Magisterio.

**Maestros sustitutos.**—En cumplimiento de una disposición dictada por la Junta de Defensa Nacional, muchos Sres. Alcaldes de pueblos donde los Maestros propietarios no se presentaron el día 1.º del actual, han procedido a nombrar Maestros sustitutos accidentales. La

mayor parte de éstos se dirigen a esta Habilitación, pidiendo se les indique la documentación que precisan para poder entrar en nómina. A varios se ha contestado; pero como son muchos los que preguntan, bueno será dar aquí una explicación, de carácter general, que exprese nuestro pensamiento respecto a este asunto. Pensamiento éste que estará sujeto, claro es, a las modificaciones que puedan derivarse de las instrucciones que se dicten por la Superioridad.

Empecemos por exponer nuestra creencia de que la actuación de esos sustitutos provisionales ha de ser de corta duración. Y ello, por dos motivos: siendo el primero el de que se incorporen pronto a su escuela los propietarios que no hayan podido hacerlo el día 1.º por estar en zonas ocupadas por los marxistas. Cuando la sustitución venga causada por fallecimiento o destitución del Maestro propietario, esa actuación podría ser más larga; pero parece natural que, en estos casos, se vaya a la provisión de esas escuelas, utilizando a los Maestros del grado profesional que han de hacer sus prácticas en el presente curso o bien a los comprendidos en la lista de interinos que confecciona el Rectorado.

Quando la sustitución haya de ser por días, lo mejor, a nuestro juicio, sería que los sustitutos, entendidos con los Maestros propietarios ya reintegrados a su escuela, arreglaran de un modo puramente particular, lo relativo al percibo de haberes.

Quando se trate de un caso en que, lógicamente, pueda pensarse en que la sustitución provisional pueda durar algún tiempo, claro es que habría que pensar en el hecho de entrar en nómina. ¿Con qué documentación? Esto no lo ha dicho nadie y sabemos que la Sección ha consultado este extremo al Rectorado, sin que se le haya contestado todavía.

De ordinario, para ser alta en nómina, un Maestro necesita presentar en la Sección: tres copias de la partida de nacimiento; tres del título profesional o de la certificación de haber hecho el depósito para el título; y otras tres del nombramiento y la diligencia de posesión, todas compulsadas por la Alcaldía y reintegradas con timbre de 0'25 pesetas.

¿Se va a exigir ahora todo esto? No lo sabemos. Creemos que la Superioridad resolverá es-

ALMACENES DE MUEBLES

VENANCIO MIRÓN

Gran surtido en Dormitorios, Gabinetes, Despachos, y Comedores  
Variedad en Camas de Metal, Cromadas, Niqueladas y Plateadas  
Loza, Cristal y Objetos para regalos

Plaza de San Juan, núm. 22.—CACERES.—Teléfono, 426

NOTA.—Esta importante Casa, ofrece a los Sres. Maestros, la venta de Muebles a plazo.

ta cuestión, con tiempo para que los interesados puedan ser altas en la nómina de octubre o bien en alguna nómina especial.

De todos modos, los documentos que, a nuestro juicio, han de ser siempre indispensables para entrar en nómina, son: las copias del nombramiento y de la diligencia de posesión.

Con esto contestamos a los numerosos compañeros que a nosotros se han dirigido.

**Descuentos.**—En los descuentos a favor del Ejército, vamos en la provincia un tanto rezagados. Y convendría ponerse al corriente en el presente mes.

Según lo ofrecido a la Junta Auxiliar del Gobierno Civil, el Magisterio provincial contribuiría con un día de haber en todos los meses que durasen los actuales acontecimientos.

La Junta de Defensa Nacional, por su parte, dispuso que, de los haberes de agosto, contribuyesen los Maestros con un día o con dos días de haber, según que su sueldo fuera de tres o cuatro mil pesetas o superior a esta cantidad.

Con arreglo a esto, debíamos haber pagado un día de haber, por el mes de julio; otro día de haber (dos los más de 4.000 pesetas) por el mes de agosto, correspondiendo otro día de haber por el mes actual. Y como solamente se ha descontado un día de haber en el mes de agosto, resulta que, para llegar a la nivelación, habrá que descontar en este mes dos días a los de tres y cuatro mil pesetas y tres días a todos los de mayor sueldo.

Así se hará, deseando que nuestro esfuerzo económico contribuya al triunfo definitivo. ¡Viva España!

## UNA FIESTA ESCOLAR

Con motivo de la inauguración de la «Biblioteca circulante», concedida a esta localidad por el Patronato de Misiones Pedagógicas, tuvo lugar el día 9 del corriente una brillante y simpática velada literaria, en la que intervinieron los niños y niñas de las Escuelas Nacionales. A las diez de la noche—hora la más adecuada en esta época de continuas ocupaciones agrícolas—se congregaron en el local previamente señalado numerosísimos vecinos del pueblo con sus familias.

Presidiendo el Sr. Inspector de la Zona don Eduardo Málaga, en compañía de la virtuosa señora viuda de Gabriel y Galán, D.<sup>a</sup> Desideria García y de las autoridades locales y escolares dió comienzo la velada. Dar ahora detalles del programa llevado a cabo sería alargar demasiado la presente reseña. Baste, pues, conocer que varias niñas y niños recitaron admirablemente varias poesías, mereciendo destacar la magnífica recitación que de «¡Ara y canta!», de Gabriel y Galán, hizo el alumno de la Escuela número 1, Santos Nicolás, así como la no menos perfecta declamación hecha por el niño de la Escuela número 2, Tomás Rodrigo, de la poesía inédita de nuestro poeta Gabriel y Galán titulada «El jugador». Se pusieron en escena varias obritas cortas, como «La herencia», «La tonta de Capirote»—gran éxito de risa, sobresaliendo los pequeños actores Consuelo Montero y Pedro Palomero—y el «Rapacillo»,

de un triunfo extraordinario para los niños que lo representaron: Rafael Blanco, Esteban García, Pedro Sánchez, Bienvenido Montero y otros. Debidamente intercaladas se ejecutaron varias canciones escolares, Premio a la acertada y meritísima labor de todos los niños fueron los prolongados aplausos que en cada caso ponían término a su actuación.

Por último, los señores maestros de la localidad y el vocal-médico del Consejo local, junto con el Sr. Alcalde, dirigieron la palabra al público. Cerró el acto el Sr. Inspector, quien con fácil palabra dió a conocer la importancia que para la vida de los pueblos tienen estos actos culturales, hablando también del reciente Certificado de estudios primarios, exhortando con tal motivo a los padres a ponerse en íntimo contacto con la Escuela Nacional ayudándole en su difícil empresa y no dejando que sus hijos pierdan la ocasión que se les presenta de recibir instrucción y educación. Terminó su brillante oración dando a todos las gracias y mostrándose muy sastifecho por el orden y brillantez del festival, al que sus palabras ponían fin.

Ya dada la una y media de la madrugada, y entre calurosos aplausos, terminó el simpático y magnífico acto que nos había reunido, desfilando el público seguidamente. Los niños de ambos sexos de las escuelas, y debido a la generosidad del Ayuntamiento, fueron obsequiados espléndidamente con caramelos.

Hasta el próximo curso en el que tal vez haya ocasión de presenciar otra fiesta análoga.

J. HERRERA.

Guijo de Granadilla (Cáceres) y julio 936.

## NOTICIAS

**NECROLÓGICA.**—Víctima de larga enfermedad, sobrellevada con gran resignación, falleció en Plasencia, el 3 del corriente, D.<sup>a</sup> Gregoria Canelo Fernández, esposa de nuestro compañero D. Guillermo Gómez de la Rúa, al que, en unión del resto de su familia enviamos nuestro sentido pésame.

\*\*\*

No olviden nuestros compañeros que los sellos del Colegio de Huérfanos del Magisterio sólo se venden en el estanco de la calle de Pintores, en esta Capital.

\*\*\*

Para estar al corriente de cuanto se legisla, en materia de primera enseñanza, deben nuestros compañeros leer todos los días el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que se reproducen todas las disposiciones dictadas por la Junta de Burgos.

Recordamos haber visto algunas en los «Boletines» correspondientes al 18 y 26 de agosto, 1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 15, 18 y 23 de septiembre.

No dejen de leerlas nuestros compañeros pues, aun sintiéndolo, no podemos publicarlas todas, como sería nuestro deseo.

CACERES.—Tip. «La Minerva Cacereña», Plaza Mayor, 41